

Indice



Emakume eta Garapenerako Lankidetzako Zerbitzua



www.alava.net



EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO ENPLEGUIETA GIZARTE GRIETARIS SALA

Introducción: Derechos humanos y contextos de conflictos armados

BADIL (PALESTINA)

03

05

09

15

FENSUAGRO (COLOMBIA)

AFAPREDESA (SAHARA)

Derechos humanos y contextos de conflictos armados

espués de años de crisis en el denominado sistema internacional de derecho, encabezado por las Naciones Unidas, algunos signos leves aparecieron ante nosotros, y todavía se nos llegan a ofrecer como gran noticia, para indicarnos la posibilidad de que fueran o sean abandonadas estrategias de violación constante de las normas internacionales de derechos humanos y de las reglas humanitarias aplicables en conflictos de diferente naturaleza. Alcanzó a decirse que lrak había sido el final. Fue una ilusión pasajera: el mundo no ha cambiado a favor de las condiciones para que los derechos de las poblaciones civiles, especialmente de las más pobres, sean respetados en los diferentes conflictos en cuyo contexto MUNDUBAT acompaña diversas organizaciones y resistencias civiles.

Que ciertos rasgos de la prepotencia y el unilateralismo den paso a propuestas de validación formal del derecho o a virtuales compromisos, no significa que la potencia evidentemente agresora de centros de poder mundial deje de serlo, o que tras la apariencia de un amplio multilateralismo no se renueven mecanismos de violencia secular.

El terminar 2008 un desgarrador testimonio estalló ante nuestra cara, pero lejos de nosotros. Mientras en Occidente se celebraba la navidad, la franja territorial y humana llamada Gaza fue escenario de un ataque feroz que nos ha dejado al menos cuatro lecciones, refrendadas en otros países o regiones donde MUNDUBAT trabaja, como Chiapas, Colombia y RASD:

1 La condición sine qua non o condición de posibilidad de una permanente acción transgresora, no resulta de la decisión asumida de actuar en esa dirección violenta, que es lo que constituye esa acción criminal en sí, sino el silencio y permisión de los otros. Se procede a sabiendas de que no será detenida la marcha por ningún otro actor, sino que, al contrario, puede contarse con formas de colaboración activas y pasivas que redundan en la eficacia de esa campaña.

- 2 En esa acción puede ser invertida eficazmente la agresión. Puesta "patas arriba", será vista como "defensa" con lo cual la acción violenta y transgresora de derecho, termina siendo estimada como civilizada y naturalmente reactiva. De ahí surge la otra inversión: la resistencia civil de los pueblos puede ser al final vencida, y en nombre de la lucha antiterrorista justificarse una guerra y criminalizarse a importantes tejidos sociales.
- 3 Tal guerra, evidentemente ha sido desatada, mantenida y desplegada con medios superiores, es decir que conllevan una sumatoria de ventajas fundamentales, o, lo que es lo mismo, estamos ante la profundización de un conflicto asimétrico o desigual.
- 4 Salvo contadas medidas o enunciados, la respuesta de facto de los circuitos más importantes e influyentes, aunque enarbolen proposiciones de derechos humanos y derecho internacional y concurran a foros diversos con discursos prometedores, es la de blindar la agresión o rodear de garantías de impunidad eficaces a los responsables y a las instancias que han emprendido sistemáticas violaciones de tal orden jurídico.

Podríamos o deberíamos, todavía más, sacar conclusiones sobre el empeoramiento de la situación de las mujeres y sus organizaciones en medio de esos conflictos, en los que se sostienen claves de intensa resistencia precisamente por su saber hacer y su propia inclusión.

Partimos de lo que vemos, de los que se nos declara por los pueblos con los que trabajamos, en la cruda confrontación que viven, y en la que, pese a la cual, luchan sin desistir de sus esenciales objetivos de resistencia y transformación. De ese modo nos oponemos al negacionismo que se efectúa sobre los conflictos, sobre sus causas, responsables, intereses y consecuencias, destacando cómo, por qué y con qué medios resisten importantes sectores de las poblaciones empobrecidas y victimizadas, que enfrentan orígenes de las violencias políticas,

económicas, culturales, así como la exclusión y la ocupación que se agravan, y sus efectos visibles con la represión y la militarización diarias. Tal es el cuadro que comprobamos en Chiapas, como en vastas áreas de Colombia y en los territorios ocupados de Sahara y Palestina.

En esos cuatro conflictos vivos, con muy diferentes características, de tragedia y de esperanza, se debate ya no sólo en términos prácticos, sino en el terreno mismo de postulados a concebir para mínimos de humanización, es decir que también hay allí batallas de pensamiento, conclusiones en ciernes, transiciones a otros conceptos, después de la experiencia de violencias no resueltas y de la aplicación de métodos que antagonizan con supuestos valores universales asumidos por Occidente, como es la proscripción de los castigos colectivos.

Hallamos en Sahara Occidental y Palestina más que simples casos de aguda violencia, como de nuevo se nos ha comenzado a fijar en Gaza con brutalidad y ensañamiento, teniendo claro que ese estatus no ha variado, que no ha retrocedido. Son situaciones amplias, derivadas de las ocupaciones que respectivamente padecen sus pueblos, en contravía del derecho internacional, en donde se ensayan nuevas operaciones de castigo a poblaciones inermes, acciones que se supone son repudiables en derecho pero que sin lugar a dudas son guarnecidas por una interpretación sobre el orden jurídico y acerca de necesidades de defensa política de regímenes afines por intereses abyectos.

Existen similares violaciones en contextos complejos pero no por ello inaprensibles, de violencia dirigida contra comunidades campesinas e indígenas, como sucede en Colombia y en Chiapas, verdaderas confrontaciones, a veces durmientes o latentes, y en ciertos períodos altamente explosivas.

Haciendo un balance lo más actual posible, vemos que para cualquier observador informado, en esos cuatro cuadros hay una base y un potencial de conflicto, pero así mismo de necesidades de reflexión y acción para reafirmar no sólo en la teoría sino en la viva práctica, el valor de los derechos humanos y del derecho humanitario, pues asistimos a estrategias que además de violar los derechos humanos universal y formalmente reconocidos por el concierto de las naciones desde 1948, burlan también los mínimos humanitarios, consagrados en el conjunto que constituye la piedra angular del derecho de los conflictos armados, los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, implantando una lógica de aceptación de esas transgresiones.

Por lo tanto, pensamos que nuestro cometido debe ser el de enfrentar en el norte, con acciones de cierto impacto, esa lógica de inercia de las violaciones, o sea su institucionalización o normalización. En esa perspectiva, lo mínimo que podemos hacer es dar voz a las organizaciones que nos ponen de presente miradas solidarias y actuaciones alternativas para superar violencias profundas.

BADIL (Palestina)

n la memoria colectiva del pueblo palestino la fundación del Estado de Israel en 1948 está marcado como 'Al-Nakba', la catástrofe, porque significa el inicio del éxodo del pueblo palestino. Como consecuencia de la primera guerra árabe-israelí poco después de la proclamación del Estado de Israel, aproximadamente 914.000 personas palestinas fueron obligadas a abandonar sus casas y tierras y fueron expulsadas hacia los países vecinos del Estado de Israel. Según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA) que fue creada en 1948 son refugiadas palestinas las "personas cuyo lugar de residencia habitual era Palestina entre junio de 1946 y mayo de 1948 y que perdieron sus casas y medios de vida como consecuencia de la Guerra árabe-israelí de 1948".

El desalojo sistemático del pueblo palestino continuó después de la Guerra de los Seis Días en 1967 en la cual Israel en sólo seis días anexó los territorios palestinos de la franja de Gaza, Cisjordania, Jerusalén, la Península egipcia del Sinaí y los Altos del Golán (Siria). A pesar de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su Resolución 242 exige Israel a devolver los territorios anexados, Israel hasta ahora únicamente ha devuelto la Península del Sinaí a Egipto. Como consecuencia de esta guerra unas 350.000 personas tuvieron que abandonar sus tierras, muchos de ellas por segunda vez.

BADIL denuncia que Israel no asume ninguna responsabilidad respecto a los y las refugiadas y se niega a reconocer el Derecho al Retorno, como asegurado en la Resolución 194 por parte de la Asamblea General de la ONU en diciembre del 1948. En dicha resolución la Asamblea General oficialmente garantiza el Derecho al Retorno y un Derecho a una Compensación para las personas refugiadas que deciden no volver. Concretamente la resolución 194 dice que "...los refugiados que deseen volver a sus casas y vivir en paz con sus vecinos, deben ser autorizados a hacerlo lo antes posible, y se debe pagar una compensación a los que decidan no volver...".

¿Qué es BADIL?

BADIL es una ONGD independiente que representa los intereses de la comunidad de los y las palestinas que viven en el exilio. Se fundó en el año 1998 como centro de información e investigación para fomentar el interés y la implicación popular con la situación de las personas refugiadas palestinas y las desplazadas internas (IDP) que fueron obligadas a abandonar sus tierras por causa de las dos guerras árabe-israelíes en 1948 y 1967. "Badeel" es una palabra árabe que significa "alternativa", en referencia al esfuerzo de esta organización por crear una realidad alternativa para el pueblo palestino, una realidad en la que los derechos individuales y colectivos de las personas refugiadas palestinas y de las desplazadas sean respetados. Sesenta años después del inicio del éxodo palestino BADIL trabaja para denunciar el fracaso de la Comunidad Internacional ante la resolución del problema de este colectivo. Principalmente, la organización se centra en reclamar:

- 1 El derecho a volver a sus tierras bajo circunstancias dignas y seguras.
- 2 El derecho a la recuperación de las tierras que han perdido a través del desalojo.
- 3 El derecho a una recompensa por las graves violaciones de sus Derechos Humanos.

BADIL lleva a cabo diversas actividades entre las que destacan la organización de talleres de sensibilización sobre Derechos Humanos y derechos de las personas refugiadas, planifica viajes a los pueblos de origen, y también facilita información a los medios de comunicación y organizaciones que están trabajando en derechos humanos. Otra parte del trabajo de BADIL es el dar a conocer las violaciones de los Derechos Humanos que sufren las personas que viven en los campamentos de refugiados en los países vecinos de Palestina. Hoy en día, un tercio de las personas refugiadas vive en 58 campamentos: 8 en Gaza, 19 en Cisjordania, 10 en Jordania, 12 en Líbano y 9 en Siria.



Retos de Futuro

En 2008 BADIL aprovechó el interés internacional atraído por su décimo aniversario para aprobar un plan de trabajo trianual titulado "Poner en Práctica los Derechos". El reto de BADIL hasta el 2010 será reforzar su trabajo de incidencia para transformar el "sueño del retorno" en una campaña política que capte la mayor cantidad de gente posible a favor del Derecho al Retorno

Entrevista con Badil

En 2008 coincidieron los dos aniversarios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y de Al-Nakba. ¿Qué papel juegan los Derechos Humanos en el trabajo de BADIL?

El 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es también el 60 aniversario de Al Nakba, así como el 60 aniversario del fracaso de la comunidad internacional en su intento de respetar y garantizar los derechos de los y las palestinas. Por otra parte, se puede observar claramente que las personas refugiadas y desplazadas internas palestinas no disfrutan de los derechos y beneficios contenidos en los instrumentos internacionales aplicados a refugiados y desplazados internos. Las personas refugiadas palestinas no son diferentes de los otros refugiados del resto del mundo. Han intentado regresar a los lugares que llaman su hogar, con lo difícil que esto puede resultar después de la persecución, el conflicto armado y la destrucción del propio sentido de su existencia, los y las palestinas también consideran el retorno como la solución principal a su difícil situación. Para ellos y ellas, el Retorno tiene en realidad que ver con empezar a vivir, respondiendo al profundo sentido de pertenencia a la tierra de la que fueron arrancados hace décadas, y con construir unas relaciones entre personas palestinas y judías que estén basadas en la justicia y en la igualdad.

Seis décadas después de la primera y más masiva oleada de desplazamiento forzado en el año 1948, las y los refugiados palestinos (desplazados internos) carecen todavía de acceso a unas soluciones y reparaciones duraderas, incluyendo el retorno, restitución y compensación, de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos, y las resoluciones de la ONU, particularmente la Resolución 194 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aunque muchas personas palestinas siguen siendo desplazadas hoy en día, to-

davía no se dispone de una protección eficaz para ellas.

BADIL, como organización sin ánimo de lucro independiente y basada en la comunidad, tiene el mandato de defender y promover los derechos de estas personas. Nuestra visión, misiones, programas y relaciones están definidos por nuestra identidad palestina y los principios del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos. Buscamos propugnar los derechos humanos y colectivos del pueblo palestino sobre esta base.

BADIL cumplió diez años en el 2008. Celebramos nuestro aniversario con el lanzamiento de un nuevo plan de acción de tres años llamado "Poner en Práctica los Derechos." Se espera que nuestro programa 2008-2010 promueva nuevas energías y voluntad política para una protección más eficaz de los derechos de las personas refugiadas y desplazadas internas palestinas y aquellos que están en riesgo de desplazamiento forzado. Las campañas independientes y los esfuerzos en el terreno legal por parte de las bases populares palestinas e internacionales y de actores de la sociedad civil proporcionaron un entorno de apoyo al trabajo de BADIL y logrado un impacto impresionante y sin precedentes en el año 2008. Las conmemoraciones palestinas del 60 aniversario de la Nakba de 1948, por ejemplo, despertaron un interés mundial por los refugiados y pusieron al descubierto la política de limpieza étnica de Israel. La Campaña para el Boicot, Retirada de Inversiones y Sanciones (BDS) dirigida por la sociedad civil palestina contra Israel experimentó un crecimiento y consolidación considerables.

Por desgracia, nada de lo anterior pudo impedir el último asalto militar de Israel a Gaza, la complicidad occidental y las miles de víctimas palestinas.

¿Cuáles son las violaciones más graves que sufren los y las refugiadas palestinas?

Resulta difícil separar los derechos del pueblo palestino y los derechos de las personas refugiadas y desplazadas internas palestinas, simplemente porque la mayoría (alrededor del 75% de toda la población) de personas palestinas son refugiadas y/o desplazadas internas. Lo mismo podría decirse con respecto a las violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, los refugiados palestinos son todavía los más vulnerables frente a otros palestinos que no son refugiados o desplazados internos.

No obstante, todos sus derechos que han sido violados por Israel están contenidos en la Resolución 194 (III), (particularmente el derecho al retorno, restitución y compensación), y plasmados en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y otros instrumentos internacionales relevantes que se ocupan de refugiados, desplazados internos y apátridas. La Violación de los Derechos de los Refugiados puede resumirse o prescribirse dentro del término falta y/o ausencia de protección internacional. Por otro lado estas personas sufren todas las violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel del mismo modo que otros palestinos no refugiados. Por lo tanto, se enfrentan a una situación doblemente penosa, como refugiados y además como palestinos. Por ejemplo, aunque se ha impedido a las personas refugiadas palestinas ejercer el derecho al retorno a sus hogares de origen, sufren, como todos los palestinos, restricciones de movimiento, construcción del Muro, tortura, discriminación institucionalizada, etc. ¿Hay violaciones de Derechos Humanos que especialmente les afectan a las mujeres? ¿Cómo está reflejado el tema de género dentro de su orga-

nización?

Los refugiados palestinos y las mujeres en particular, son un grupo de población vulnerable que vive a menudo en condiciones muy duras, ya sea dentro de la Palestina histórica, (incluyendo los que viven dentro del "Israel" de la línea verde), o en el exilio (los que viven en países anfitriones). Además de las violaciones generales que sufren como refugiadas (el enorme vacío de protección internacional y ayuda humanitaria), las mujeres refugiadas tienen que hacer frente a vacíos en la protección diaria de sus derechos humanos, como la denegación del derecho a documentos de identidad y a la unidad familiar.

La discriminación contra las mujeres es un fenómeno mundial e incluye a las mujeres refugiadas palestinas afectadas por la falta de igualdad entre hombre y mujeres. En el contexto palestino, las causas de esta discriminación no tienen raíces socio-culturales únicamente; hay una combinación de razones detrás de este fenómeno: el régimen de discriminación institucionalizada de Israel, la ocupación, la diversidad de políticas y leyes, y también los reglamentos internacionales de los países anfitriones.

Sin embargo, es importante resaltar el papel tan importante que han desempeñado las mujeres palestinas a la hora de preservar la identidad nacional palestina desde la Al Nakba. Otra cuestión que ha cambiado el papel social y cultural de las mujeres palestinas es la participación de las mujeres en la lucha nacional, como resultado de la ocupación israelí. Desde la primera Intifada, la participación de las mujeres en manifestaciones, confrontaciones con el ejército israelí, marchas y boicots a productos ha ido en aumento. Esta mayor implicación política de las mujeres solamente puede explicarse mediante una mayor ausencia de varones, también como resultado de la ocupación. En este contexto, Badil fomenta las iniciativas de la mujer y la participación comunal de la mujer. Por ejemplo, en su Proyecto de Formación y Educación Juvenil, que se viene realizando desde hace tres años, a través de la palestina histórica y el exilio, Badil insiste en tener un número igual de participantes (chicas y chicos).

¿Cómo está la situación en los campamentos para los y las refugiadas? ¿Qué estatus tienen los y las refugiadas en los Estados Árabes Anfitriones?

El Protocolo sobre el Tratamiento de los Palestinos ("Protocolo de Casablanca") es el instrumento regional que intentó regularizar el estatus de los y las palestinas en los estados árabes en los que hallaron refugio desde 1948. El Protocolo, adoptado durante una cumbre especial de jefes de estado árabes celebrada en Casablanca en 1965, exigía que se diera a las y los palestinos el mismo tratamiento que a los nacionales de los países árabes anfitriones con respecto al empleo, el derecho a salir y volver al territorio del estado en el que residían, libertad de movimiento entre estados árabes, emisión y renovación de documentos de viaje, y libertad de residencia, empleo y movimiento. No todos los estados miembros de la Liga Árabe firmaron el Protocolo de Casablanca.

El cumplimiento de los estándares establecidos por la Liga Árabe varía. A pesar de la obligación de tratar a los refugiados palestinos del mismo modo que a los nacionales en relación con el empleo, el derecho a salir y entrar, documentos de viaje, y visados y residencia, en Egipto, Libia y estados del Golfo como Kuwait en particular, a menudo existen estándares de protección similares a los acordados para las personas extranjeras. En ausencia de estándares regionales vinculantes y de obligatorio cumplimiento para el tratamiento de las y los refugiados palestinos en los estados árabes anfitriones, su estatus legal se rige por la legislación nacional de cada país. Se imponen restricciones sobre los derechos de residencia, libertad de movimiento, empleo, derechos de posesión de propiedad y acceso a servicios gubernamentales, en distinto grado, a las personas palestinas titulares de documentos de refugiado en todos los países

árabes. Además, los asuntos palestinos en los países árabes anfitriones están a menudo regidos por decretos ministeriales u órdenes administrativas, que pueden ser fácilmente revocados en respuesta a unas circunstancias políticas cambiantes. Una persona palestina con ciertos derechos a la salida de su país de residencia habitual no puede por tanto estar seguro de que se vayan a mantener dichos derechos.

La ausencia de estándares regionales, además, ha producido una situación en la que el estatus legal y los derechos humanos básicos de las personas refugiadas palestinas difieren de un país anfitrión a otro. Al mismo tiempo, los países árabes anfitriones comparten una serie de principios y políticas comunes:

- Los países árabes generalmente no conceden a los extranjeros un estatus de residencia total (naturalización o permiso para quedarse de modo indefinido). La única excepción es Jordania con respecto a los refugiados palestinos de 1948 que viven en su territorio.
- La mayoría de los países tienen disposiciones especiales prohibiendo la naturalización por motivos políticos.
- La nacionalidad en más de un país árabe no está permitida en principio.
- El matrimonio con una ciudadana de un país no constituye la base para la naturalización o derechos especiales de residencia, ni para el esposo ni para los hijos no-nacionales.

A la mayoría de los y las palestinas (excepto los de Jordania) se les expiden Documentos de Refugiado especiales, que en la mayor parte de los países no confieren un estatus de residencia seguro.

Las personas refugiadas registradas en la UNRWA tienen derecho a recibir los servicios proporcionados por la Agencia, tales como educación, atención sanitaria y servicios sociales. Registrarse en la UNRWA, sin embargo, no confiere un estatus legal protegido a los refugiados palestinos que viven en países árabes anfitriones dentro del área de operaciones de la UNRWA.

Federación Nacional Sindical Agropecuaria "FENSUAGRO - CUT"

Entrevista a Aidee Moreno Ibagué Secretaría Nacional de Derechos Humanos de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO, Colombia.

¿Cuál es la situación que viven los campesinos y campesinas en Colombia?

Colombia está atravesando una situación muy difícil sobre todo en sus regiones agrarias. Por ejemplo en el sur de Colombia, en Putumayo, hay un abandono estatal en primera medida, los campesinos son supremamente pobres, no hay una política del Estado que beneficie al campesino para poder sacar sus productos y por lo tanto no hay buenas vías de comunicación, no hay salud que pueda atender a los campesinos, no hay una educación tampoco, no encontramos centros educativos, escuelas que permitan que los niños tengan una calidad educativa buena y por ende, las mujeres en esa situación, son vulneradas en sus derechos.

Otro de los problemas que se presenta, sobre todo en el período de este gobierno, desde el año 2001, es el desplazamiento. Los campesinos han tenido que abandonar sus parcelas, sus regiones para desplazarse a las ciudades y es un problema gravísimo porque además tampoco cuentan con el apoyo del gobierno cuando llegan a las ciudades. Son campesinos que no tienen estudios, por lo tanto son analfabetos; no tienen una capacidad para desenvolverse en las ciudades, no la conocen y tampoco hay una atención adecuada para ellos en las ciudades y entonces empiezan a mendigar en las calles. Los subsidios que supuestamente da el gobierno para ellos tampoco les benefician porque son muy irrisorios, son muy pocos: no hay para comer, no hay para pagar servicios, no tienen con qué pagar arriendo. Frente a esta situación el gobierno alega que él hace, que él entrega, que él da; sin embargo cuando uno va a la realidad de los hechos no es así.

Otra problemática que se da en estas regiones es la situación de las mujeres viudas, viudedad que se produce por la política de persecución a la insurgencia

del movimiento armado que existe en nuestro país como son las FARC. Según esta política, todo aquél que se mueva en el campo, todo aquél que trabaje, todo aquél que esté organizado se vuelve un insurgente para el gobierno y de esa manera es perseguido y tenemos que hoy es el Estado, a través de sus fuerzas militares, el responsable de los asesinatos de nuestros compañeros en las regiones. Además con el agravante de que muchos de ellos son presentados como guerrilleros dados de baja en combate; sin embargo cuando nosotros hacemos las investigaciones encontramos que no, que son campesinos que estaban en sus parcelas trabajando o que iban por un camino en la vereda y que se encuentran con el ejército que está en la zona, entonces los asesinan y simulan un enfrentamiento con la guerrilla. En esa situación, es a la mujer a la que le toca empezar a llevar la carga de la pérdida de su esposo, la carga de cómo sacar a sus hijos adelante, la carga de cómo sostener su finca, sin tener ni siquiera ninguna retribución económica por parte del Estado, no son tenidas en cuenta.

Como resultado de esta política de persecución se producen no sólo asesinatos, sino también detenciones. Hay una persecución constante y permanente al campesino, porque el Estado cree que el campesino es el que está protegiendo la insurgencia en las regiones, sin tener en cuenta al campesino como gestor de vida, de trabajo o de la economía. Y en ese sentido, empiezan las persecuciones a hombres, mujeres, jóvenes y niños, porque aquí entran todos y las mujeres van a la cárcel también. Las mujeres lideresas que se identifican en su región por aportar al proceso, por avanzar, por organizarse, son marcadas y señaladas y posteriormente, encarceladas. Del mismo sucede con los compañeros que son líderes en la región y que destacan por hacer un trabajo organizativo, de organizar a la gente para defender sus derechos; éstos también son señalados y después son asesinados o enviados a las cárceles.

De todo eso también se derivan una serie de situaciones ¿qué pasa, por ejemplo, con las familias? Cuando va la madre a la cárcel, el hogar queda sin ese frente que impulsa, que gesta, que organiza su hogar familiar y son las niñas de 10- 9 años en adelante, las que tienen que dejar su estudio para dedicarse a las

labores que hacía su mamá. Cuando no hay niñas de esas edades, son los niños, también de 10 años los que cargan con la responsabilidad de cómo sostener la finca, de cómo hacer llegar el sustento a su casa y entonces dejan el estudio.

En Colombia hay centenares de mujeres en esta situación, encarceladas y en muchos casos, cuando tienen niños menores de 3 años, los niños también ingresan en las cárceles. Por supuesto, no hay una mejor atención en salud dentro de las cárceles, es una desatención total tanto para los niños como para las detenidas.

¿Y dentro de las organizaciones que trato se os da a las mujeres campesinas, cómo os sentís?

En el caso de mi organización, nosotros tenemos un trabajo de igualdades, es decir, no trabajamos el tema de mujer de forma aparte ellas allá en su situación, que ellas miren haber qué hacen y los hombres por aquí, sino que nosotros trabajamos hombro a hombro. Claro está, que también hacemos nuestras conferencias de mujeres y encuentros nacionales para discutir la problemática de las mujeres y consideramos que deben estar inmersas dentro de las políticas que tiene nuestra organización, dando lugar a debates también. Pero generalmente, es un trabajo muy mixto entre los hombres y mujeres que vamos conduciendo nuestra organización y nuestro trabajo en las distintas regiones.

Al principio, cuando estabas hablando de los desplazamientos ¿qué es lo que motiva esos desplazamientos, cuáles son los intereses que hacen que tanto los grupos armados como otros organismos intenten que los campesinos abandonen sus tierras, para qué?

En este momento, lo que nosotros hemos encontrado, es el fenómeno del paramilitarismo en Colombia, que ha permitido que las grandes transnacionales, las multinacionales avancen en nuestros territorios, en nuestros campos, ¿por qué? porque el paramilitarismo es un fenómeno inventado por los gobiernos, que ha llegado a las regiones y ha desplazado a los campesinos amenazándolos, asesinándolos, torturándolos, haciéndolos desaparecer y entonces el terror que se ha sembrado en los campos hace que la gente se salga de sus regiones. Cuando la gente ha salido de sus regiones, esos predios que son abandonados son tomados por los grandes terratenientes de las regiones y son utilizados para los proyectos que tienen las grandes multinacionales en compañía con el Estado.

Es el caso de una región de Sucre, Sincelejo, que es parte de la Costa Atlántica de Colombia, en que los campesinos fueron echados de sus tierras a sangre y fuego y las multinacionales y grandes terratenientes entraron convirtiendo las tierras de estos campesinos en grandes extensiones de tierra de cera de palma aceitera en este caso.

También vemos cómo estas multinacionales van avanzando detrás de nuestros recursos hídricos; Colombia se identifica por ser un país muy rico en biodiversidad, siendo un gran productor de flores y con unos suelos supremamente ricos. Por eso, se han hecho estudios desde EE.UU. mapeando nuestro país para robar nuestra cultura ancestral, de modo que uno encuentra en el Amazonas estadounidenses estudiando la lengua quechua, la lengua de todos nuestros nativos y conociendo sus plantas, conociendo entre ellos su subcultura para saber cuáles son las plantas que utilizan y para qué sirven, aprovechándose de la sabiduría ancestral de nuestros pueblos para después patentar las plantas que consideran que solamente ellos, EE.UU., podrían procesar y ponerlas en el mercado. Por ejemplo, un caso específico, es la patente que hay sobre una planta que se llama uña de gato. Nosotros sabíamos que existe esta planta en nuestros haberes que sirve para las personas que tienen azúcar en la sangre y ahora esa planta ya no la podemos utilizar o trabajar como medicina para nosotros, porque ahora ya está patentada, ya es parte de EE.UU. ya no nos pertenece a nosotros.

Pero el objetivo central es eso, la búsqueda de este Estado en complicidad con todas estas multinacionales, con el Banco Mundial, con la Organización Mundial del Comercio que llega con sus políticas económicas, que avanzan en esos territorios para saquear lo que nosotros tenemos.

Otro problema son los biocombustibles. Por ejemplo, nosotros en Colombia sembrábamos caña para producir además de azúcar, agua de panela, que es un dulce, a la que dábamos consumo a nivel nacional, pero hoy ya no se siembra caña para eso, sino para los biocombustibles. Entonces vemos que por ejemplo en la región del Cauca van avanzando los grandes sembradíos de caña, pero para la producción de biocombustibles. Igualmente sucede en las regiones en que se sembraba yuca, un tubérculo similar a la papa, que según estudios recientes también sirve para obtener biocombustibles, de forma que ya los proyectos hacía las comunidades van dirigidos a las grandes extensiones de yuca, pero no una yuca para el consumo, para las comunidades, sino una yuca que

será trabajada y exportada para los biocombustibles. También en la región de Boyacá, que es una zona muy productiva en alimentos, no se va a sembrar más para el consumo sino para obtener biocombustibles.

Entonces todos nuestros alimentos, son analizados por el gobierno en base a estas políticas que se van implantando en nuestro país, por las que ya no sembremos para nuestro consumo sino que debemos sembrar lo que ellos consideran oportuno para la obtención de biocombustible.

Además, a través de las multinacionales se están implantando también los transgénicos y ahora el campesino ya no es dueño de su semilla. Antes los campesinos sembraban sus campos y con lo que obtenían garantizaban la sostenibilidad de la finca, guardando lo que se iba a consumir durante el año o mientras llegaba la siguiente cosecha y el resto lo vendían a la comunidad. Hoy ya no encontramos eso, porque no se les permite almacenar sus semillas, sino que tienen que comprárselas a los grandes terratenientes y además tienen que ponerle insumos químicos para que la mata crezca más rápido y obtenida la cosecha tienen que venderla y luego volver a comprar más semillas.

Nosotros desde las regiones venimos rechazando esta cadena y las semillas transgénicas y trabajamos incentivando la agricultura limpia y los cultivos orgánicos. Venimos trabajando mucho con las comunidades, haciendo talleres, concienciando a la gente que el campo hay que preservarlo y que nuestras semillas nativas, la semillas que manejan las comunidades, se deben seguir preservando y que nosotros tenemos que empezar a eliminar de nuestro quehacer diario, de nuestras actividades diarias todo lo que tenga que ver con químicos, porque eso nos permite que si la multinacional no tiene a quien venderle tendrá que salir de nuestros campos.

¿Nos podrías comentar alguna cosa sobre las fumigaciones?

Las fumigaciones se vienen dando desde un plan entre el gobierno de Colombia y EE.UU. para combatir lo que ellos llaman cultivos ilícitos, que para nosotros son cultivos de plantas, coca y amapola. Para nosotros la coca es una planta medicinal utilizada de la mejor manera, los que le han dado el uso dañino son los narcotraficantes y los grandes dueños de la economía que han manejado esa planta sacándole sus propiedades para dañar a la humanidad y no el pequeño campesino colombiano al que le ha tocado como alternativa

sembrar coca, porque él no la procesa. Así en las parcelas alejadas, de zona montañosa, los campesinos han sembrado una hectárea de mata de coca, pero además tienen otros productos, eso es como una alternativa al no haber más que hacer, y cuando se produce el proceso de fumigación, el avión pasa por encima fumigando varias hectáreas a la redonda, de forma que se dañan también las pequeñas producciones del campesino. Además se contaminan las aguas, la fauna y la flora y también afecta a la persona. Nosotros hemos encontrado brotes en la piel de los campesinos a los que les ha caído ese químico, ya que no hay una política que se preocupe de no afectar a la vivienda, sino que la fumigación es general, sin importar si hay niños, ancianos o madres gestantes, no hay una prevención frente a eso, la avioneta llega y fumiga a todo el que encuentra y se va. Así va acabando con nuestros recursos, con el medioambiente, con el campesino, con la comida y con los alimentos que hay en la región.

Otro problema que tenemos son los medios de comunicación, que no nos permiten dar a conocer la real situación que se vive en el país. Los medios de comunicación dicen lo que el gobierno quiere que digan, lo que debe de decirse, pero no dan a conocer en profundidad que es lo que pasa en nuestro país. Por ejemplo, hay más de 30 congresistas de nuestro país que son de la misma política del gobierno actual, que están detenidos por parapolítica y narcotráfico y son ellos los que han elaborado las leyes, los que han trabajado la política para que tengamos el gobierno que tenemos, para que tengamos el presidente que tenemos, pero esto no se conoce mucho. Frente a ello, nosotros hacemos movilizaciones, mítines, nos vamos al congreso, le gritamos a este gobierno que es un gobierno ilegal, que es producto del narcotráfico, que es producto de la querra sucia, que tiene sus manos manchadas de sangre, que no es gobierno que pueda gobernar a nuestro país y entonces nosotros somos señalados como querrilleros, subversivos porque nos levantamos, porque hacemos la protesta y además somos perseguidos, pero esto no lo muestran los medios de comunicación. Por eso es importante que la gente sepa qué es lo que realmente pasa en nuestro país y la forma de hacerlo es a través de nosotros, las organizaciones que no tenemos voz, que en nuestro país no nos permiten salir a la radio ni a la televisión a decir lo que está pasando. Somos nosotros los que sabemos, porque conocemos de primera mano esas políticas engendradas desde los EE.UU. y por nuestros gobiernos para aplastar al pequeño campesino, a las organizaciones sociales, a las organizaciones de oposición y a las organizaciones sindicales en nuestro país.



FENSUAGRO es una organización gremial Agraria de segundo grado, de carácter sindical clasista y pluralista que agrupa a sindicatos y asociaciones de pequeños agricultores departamentales y organizaciones de campesinos sin tierra, jornaleros y trabajadores de la agroindustria con el fin de encarar la lucha por una reforma agraria y democrática en Colombia. Tiene presencia en 22 departamentos de los 32 departamentos con que cuenta Colombia.

En la actualidad FENSUAGRO cuenta con sindicatos afiliados, asociaciones campesinas, con un número de 80.000 afiliados, de los cuales, el 50% son campesinos aspirantes a tierra, el 30% pequeños propietarios, y el 20% aparceros. Se estima que de esta población mencionada, al menos un 43% son mujeres.

FENSUAGRO remonta su origen en la Federación Nacional Sindical Agropecuaria – FENSA, creada el 06 de diciembre de 1976, durante una importante coyuntura estimulada por el significativo momento de unidad que vivían las luchas obreras y campesinas en Colombia. FENSA desde su fundación se afilió a la también recién creada Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia – CSTC, que dió paso a la CUT en la década de los 80.De la unión de ambas surge Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT.

Desde sus inicios FENSUAGRO (entonces bajo la denominación de FENSA) ha desarrollado un importante papel de unidad y coordinación del movimiento campesino en Colombia, dando lugar a la fusión de numerosos sindicatos locales, muchos de los cuales se transformaron en movimientos cívicos, municipales y departamentales.

A partir de estas uniones, FENSUAGRO ha ido fortaleciendo el trabajo de base en la organización campesina:

- Apoyando los procesos de lucha por la tierra de los pequeños y medianos campesinos desposeídos,
- Participando e impulsando activamente las movilizaciones campesinas que luchan por reforma agraria, y de los sectores populares en general que trabajan a favor de la paz, en el marco de la solución política para el conflicto social y armado interno.

Sin embargo su crecimiento y evolución se han visto afectados por la violencia política, por las persecuciones y asesinatos de sus dirigentes por parte de las redes paramilitares y agentes del estado al servicio de los terratenientes y poderes políticos tradicionales. Esta violencia contra el campesinado y los movimientos de apoyo al mismo da lugar al desplazamiento forzoso y abandono de sus tierras por parte de grandes masas campesinas.

Estructura organizativa de FENSUAGRO

En las veredas y corregimientos existen comités de campesinos compuestos por un mínimo de 10 familias campesinas, propietarias o aspirantes a tierra. Varios de estos comités en un municipio conforman las seccionales que en una región o departamento integran Sindicatos de trabajadores agrícolas. Los sindicatos tienen asambleas cada seis meses, mientras que las Juntas Directivas departamentales se reúnen cada mes o extraordinariamente cuando sea necesario.

En dichas asambleas, de acuerdo al número de afiliados, eligen sus delegados a la Junta Directiva Nacional de FENSUAGRO, la cual se reúne cada 6 meses, donde se presentan informes del Comité Ejecutivo, y de las bases, para ajustar políticas y planes de trabajo, y realizar valoraciones de la coyuntura.

FENSUAGRO realiza su Congreso Nacional cada tres años, momento en el que son elegidos los representantes al Comité Ejecutivo, el cual está compuesto por 11 miembros, quienes se responsabilizan de las actividades por área, mediante secretarías así: Organización, Educación, Juventud, de Medio Ambiente y Manejo Sostenible en Áreas de Colonización, Mujer Rural y Niñez, Investigación y Cultura, Solidaridad y Derechos Humanos, Comunicaciones, Agroindustria, Asuntos agrarios y Economía Campesina, y Relaciones Internacionales.

Dentro de su concepción y lineamientos políticos, FENSUAGRO contempla en su interior la coexistencia y respeto por las diversas tendencias, siempre y cuando estén comprometidas con la lucha por la reforma agraria integral y democrática, y por el mejoramiento social y económico del campesinado colombiano, sobre la base de que estas posiciones, se identifiquen con nuestros propósitos e ideales de transformación social y política, hacia una sociedad efectivamente democrática, justa y equitativa.

Alianzas

En este sentido FENSUAGRO ha desarrollado y fortalecido relaciones de identidad con organizaciones urbanas, indígenas, y con sectores sociales diversos pertenecientes al movimiento popular, siendo desde su nacimiento un abanderado de la unidad del movimiento campesino, obrero y popular.

En ese sentido ha estad en procesos como:

- CONAIC (Coordinación Nacional Indígena y Campesina).
- CNC (Consejo Nacional Campesino).
- CNI (Consejo Nacional Campesino Negro e Indígena de Colombia).
- CONAP (Coordinadora nacional de Trabajadores Agrarios, Obrero y Popular),

Últimamente se ha participado en la construcción de una gran coalición democrática.

A nivel Internacional son filiales de la Federación Sindical Mundial FSM, la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Agricultura, Bosques y Plantaciones – UISTABP, y también de VIA CAMPESINA. Asimismo, mantiene relaciones fraternales y de solidaridad con organizaciones de trabajadores rurales, de derechos humanos, etc., siempre desde una proyección clasista y bajo la perspectiva política de construir una identidad de lucha en América latina a favor de los sectores populares.

FENSUAGRO desarrolla su política de soberanía alimentaria y economía campesina como una forma de resistencia civil campesina en defensa del territorio y se opone a la política estatal de los agro combustibles y agricultura industrializada amparada por el estatuto de desarrollo rural.

El trabajo en Derechos Humanos

La labor de FENSUAGRO en el ámbito de los derechos humanos corresponde a la Secretaría de Solidaridad y Derechos Humanos, cuya función principal es la denuncia de las agresiones y violaciones de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en contra del campesinado por parte del Estado y de los grupos paramilitares.

Funciones de la Secretaría de Solidaridad y Derechos Humanos:

- Tareas de difusión para lo cual viene desarrollando una política de denuncia a nivel nacional e internacional mediante la Campaña Nacional e Internacional por Vida, Justicia y Libertad, con el objetivo de dar a conocer la persecución, violencia y asesinatos de los que es objeto FENSUAGRO y el movimiento campesino en general.
- Elaboración de denuncias públicas, alertas tempranas y acciones urgentes a las organizaciones nacionales e internacionales defensoras de derechos humanos y organizaciones del Estado, en base a las declaraciones y comunicados de las organizaciones filiales.
- Acompañamiento a las regiones afectadas por la violencia del terrorismo de Estado, en dónde realiza foros y talleres para el fortalecimiento del proceso de capacitación y formación de derechos humanos y también realiza visitas humanitarias.
- Denuncia de las constantes detenciones extrajudiciales individuales y masivas que ha realizado el Estado en base a la política de seguridad democrática del gobierno del Presidente Álvaro Uribe, realizando campaña a favor de la libertad de los presos políticos a nivel nacional e internacional.

Todas éstas líneas de actuación de la Secretaría de Solidaridad y Derechos Humanos, se realizan siempre sobre la base de la creación de alianzas con las organizaciones hermanas nacionales e internacionales llevando a cabo un trabajo común ante las situaciones de violación de los derechos humanos. De este modo, la Secretaría participa en distintos espacios en relación a la defensa de los derechos humanos y forma parte del Comité de Impulso del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, involucrando poco a poco a las filiales que forman parte de FENSUAGRO.

Denuncias y retos

Las denuncias y retos de FENSUAGRO giran en torno al desplazamiento del

campesinado y sus causas, como son:

- La violencia ejercida por los paramilitares y las fuerzas de seguridad estatales;
- La inexistencia de políticas sociales en beneficio del campesinado;
- La falta de políticas de desarrollo del agro en beneficio del campo, enfocadas a comunidades específicas y no proyectos en beneficio de las multinacionales;
- Necesidad de una infraestructura vial.
- Rechazo de la Ley de Justicia y Paz y a la Comisión Nacional de Reparación dado que su existencia no ha coadyuvado al descubrimiento de la verdad ni reparación de las víctimas.

AFAPREDESA (Sahara)

1. EL CONFLICTO

1.1. La descolonización del territorio

El Sahara Occidental es uno de los últimos territorios pendientes de descolonización. La paralización de un proceso descolonizador mal gestionado por la entonces metrópoli, España, derivó en un violento conflicto entre Marruecos y el pueblo saharaui que, a pesar de los intentos de paz, dura ya más de treinta años.

La mecha que avivó el conflicto podemos encontrarla en el año 1975. En octubre de ese año, el Tribunal Internacional de Justicia de Naciones Unidas emite un dictamen que ratifica el derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui. Días después el rey marroquí Hassan II convoca, como medida de presión, a más de 300.000 civiles y soldados (según Marruecos se trataba de "civiles desarmados, sin más armas que el Corán") a una marcha que traspasó la frontera internacionalmente reconocida del Sahara Occidental. Con la "Marcha Verde" (conocida como "Marcha Negra" por los saharauis) comienza una invasión del territorio saharaui que perdura hasta hoy.

El 14 de noviembre de 1975 tiene lugar la firma de los Acuerdos de Madrid entre los gobiernos de España, Marruecos y Mauritania, mediante los que la potencia colonizadora cede temporalmente la administración, no la soberanía, del territorio saharaui a los gobiernos de Mauritania y Marruecos. En febrero de 1976 España abandona el territorio, tras lo que el Frente Polisario proclama la República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Comienza así la guerra de liberación saharaui contra Marruecos y Mauritania.

En 1979, el gobierno mauritano, derrotado, firma un tratado de paz con el Frente POLISARIO, renunciando a sus pretensiones sobre el territorio. Tras varios intentos fallidos de resolución pacífica del conflicto, el alto al fuego entre Marruecos y el Frente POLISARIO, se firma en 1991, auspiciado por Naciones Uni-

das, estableciendo la celebración de un referéndum para la autodeterminación del Sahara Occidental, previsto para 1992.

Tras sucesivos aplazamientos y trabas al referéndum, la mayor parte del territorio del Sahara Occidental se encuentra actualmente ocupado por el ejército marroquí, aunque Naciones Unidas no reconoce la soberanía marroquí sobre el mismo. Los "territorios liberados" son administrados de facto por la RASD, y reciben el nombre de Provincias Meridionales.

1.2. La Ocupación y el Éxodo

Desde la ocupación, las Fuerzas de seguridad marroquíes (Gendarmería Real, Guardia Urbana de Asalto y Ejército) están presentes en el territorio saharaui llevando a cabo una política represiva sobre la población civil saharaui, que no respeta los Convenios de Ginebra de 1949 ni otros instrumentos internacionales de derechos humanos, a pesar de haber sido ratificados por el estado marroquí.

Ante la violencia, gran parte de la población saharaui huyó hacia el interior del desierto. Muchos alcanzaron a cruzar la frontera con Argelia, país que les ofreció una zona al este de su territorio, la Hamada de Tindouf, para que se asentaran y protegieran de la persecución marroquí.

Así nacieron, en uno de los rincones más inhóspitos del mundo, los campamentos de refugiados saharauis en Tindouf. Aunque siempre considerados como asentamientos temporales, miles de saharauis , que anhelan el regreso a su tierra, llevan viviendo allí ya más de 30 años en condiciones precarias y extremadamente duras, dependiendo de la ayuda humanitaria internacional.

Quienes no pudieron huir se vieron obligados a vivir bajo la ocupación militar marroquí, un estado que los margina, discrimina y niega los derechos más fundamentales, como personas y como pueblo.

1.3. El referéndum

Múltiples resoluciones han sido adoptadas por Naciones Unidas a favor de la autodeterminación del Sahara. A día de hoy, todas ellas aplazadas o simplemente ignoradas por el gobierno marroquí, ante la pasividad de la comunidad internacional.

El obstáculo principal para la efectiva celebración del referéndum es la confección del censo electoral, que siembra continuos desentendimientos entre el gobierno marroquí y el Frente POLISARIO. Así, la culminación del proceso de paz, iniciado exitosamente en 1991 con el alto al fuego, sigue paralizado cerca de veinte años después.

En los años 80 se dio un vergonzoso paso que obstaculiza el proceso, con la construcción por Marruecos de un muro defensivo de dudosa legalidad que se extiende por más de 2000 kilómetros, que divide el territorio del Sahara Occidental, separando la zona de los "territorios liberados" controlados por el Frente POLISARIO de los territorios ocupados. Este muro, flanqueado por un gran despliegue militar marroquí, se mantiene erigido a día de hoy.

Tras varios intentos fracasados de acercamiento y de planes de paz entre Marruecos y el Frente POLISARIO, el camino hacia el fin de la violencia y la independencia del Sahara Occidental parece estancado, boicoteado, ignorado por la comunidad internacional, mientras generaciones enteras de saharauis nacen y mueren en Tindouf, sin llegar a conocer su propia tierra.

1.4. La libre determinación de los pueblos

El derecho a la libre determinación de los pueblos constituye una de las cuestiones más controvertidas del Derecho Internacional: el debate gira no tanto sobre sus características, sino en torno a su aplicabilidad fuera del estricto contexto de la descolonización: según la doctrina ONU sólo es aplicable en ese contexto específico.

Sin embargo, el caso del Sahara Occidental, ejemplo clásico de pueblo sometido a dominación colonial, queda al margen de cualquier duda: al pueblo saharaui le corresponde el derecho de autodeterminación. Si en otros conflictos podría plantearse la duda, en el caso del conflicto saharaui no, ya que se trata de un

proceso de descolonización que responde a las premisas establecidas por Naciones Unidas.

Siendo el respecto a este derecho la condición previa para la existencia y el goce del resto de los derechos fundamentales de las personas, el derecho de libre determinación adquiere carácter de de derecho humano fundamental. La violación de este derecho, expresada en forma de colonialismo, constituye un crimen internacional, como lo señala la resolución 1514 de la Asamblea de las Naciones Unidas.

2. AFAPREDESA:

La Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis (AFAPREDESA) es una de las organizaciones saharauis que lucha por el respeto de los derechos de los y las saharauis. Desde 1989, AFAPREDESA actúa, en un contexto represivo, denunciando ante la comunidad internacional los abusos y las violaciones de los derechos humanos de los y las saharauis por parte del estado marroquí.

Entrevista a Mohamed Labeid, responsable del Departamento Internacional de la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos del Sahara (AFAPREDESA).

Me gustaría preguntarte ¿cuáles son los derechos que se están violando en los Territorios Ocupados y en los Campamentos Saharauis?

Lo primero que hay que hacer es enfocar el conflicto. Es una colonización; una ocupación militar de un territorio. Marruecos desde el principio del conflicto, aparte de violar de una forma clara y flagrante el Derecho Internacional, invadió un país que no era el suyo. Acto seguido se constituyó como estado independiente incorporando estos territorios violando los derechos de la población del Sahara Occidental. Marruecos desde el inicio convenció a la comunidad internacional que la Marcha Verde fue llevada a cabo de una forma pacífica para "recuperar" las tierras del Sur, las tierras del Sahara occidental que Marruecos considera como propias. Contrariamente, lo que se ha vivido en el terreno ha sido una "Marcha Negra".

Marruecos entró con su ejército, sus blindados y con la aviación francesa. Se han cometido gravísimas violaciones internacionales, tan graves como para

ser consideradas un genocidio. El bombardeo con uso de Nepal y Polvo Blanco ha dado un balance de más de tres mil victimas en una población minoritaria, ya que el pueblo Saharaui no llegaba en el año 76 a más de 700.000 personas. Se usaron armas prohibidas internacionalmente, además, el ejército arrasó con los campamentos Saharauis nómadas. Esto lo tenemos registrado a pesar de que estemos proscritos como ONG por el régimen Marroquí para trabajar en el terreno. Gracias a colaboradores hemos descubierto la ubicación de al menos 6 fosas comunes. Estas personas han sido enterradas vivas utilizando todas las tácticas represivas que se han dado en la historia, a modo de ejemplo serian las tácticas represivas de Guatemala y Honduras. También hay que remarcar el uso de minas antipersonales. Marruecos a día de hoy no ha firmado el tratado internacional contra el uso de éstas, ya que las produce y las usa. Sahara Occidental está entre las zonas más minadas del

mundo después de Camboya. Hay una investigación por parte de una ONG Noruega que trabaja en el tema de las minas antipersonales y ha calculado que hay más de 5 millones de minas. Las consecuencias son tan visibles como graves: pérdida de personas, amputaciones, etc.

Además esté el Muro de la Vergüenza, que son 2700 kilómetros de alambrada y muros, custodiados por más de 170.000 soldados.

Marruecos no solamente ha violado el Derecho Internacional al ocupar un territorio y anexionarlo ilegalmente, sino que no ha respetado el reconocimiento del pueblo Saharaui como nación, contraviniendo las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y del Tribunal Internacional de la Haya.

Marruecos ha negado sistemáticamente el Derecho Internacional Humanitario: las detenciones arbitrarias, desapariciones y represión continuada.

Uno de los casos más flagrantes lo tuvimos hace unas semanas con una chica de 19 años. Fue secuestrada, violada y torturada en una comisaría de policía. Es de las pocas mujeres que se ha atrevido a denunciar una violación. La táctica que usa la policía es la humillación, es por eso que siempre usan la violación sexual tanto a chicos como a chicas. Dada la peculiaridad de la sociedad Saharaui es muy difícil denunciar este hecho.

Hace poco ha salido a la luz un informe europeo de la Comisión PEC del Parlamento Europeo sobre los Territorios Ocupados. El informe ha dejado claro que Marruecos viola los Derechos Humanos así como los relacionados con los derechos sociales, culturales y económicos.

¿Están sufriendo las mujeres Saharauis una represión mayor en los territorios Ocupados por el hecho de ser mujeres?

La mujer Saharaui se ha caracterizado por estar presente en los últimos 30 años en la lucha, tanto en la esfera política como en la militar. En las manifestaciones que se llevan a cabo en los Territorios Ocupados los chicos van vestidos con ropas corrientes, pero no así las chicas saharauis, que llevan puestas melfas (vestido típico saharaui) como reivindicación política. Esto hace que sea fácil ser identificada y perseguida, puesto que después de cada manifestación se da una persecución policial. Las mujeres saharauis han participado en los sacrificios del pueblo Saharaui y han sido igualmente víctimas. Eso lo podemos constatar entre los 1526 desaparecidos que ha habido desde el año 1976. Se han hallado mujeres en los bombardeos del 76 así como también niños y niñas. Marruecos en general no distingue la represión entre hombres y mujeres. En Palestina la Intifada siempre está llena de chicos, pero ése no es nuestro caso, ya que en esas manifestaciones participaron desde el principio multitud de chicas que se enfrentaban con la policía.

Muchas de nuestras activistas están al frente de nuestras asociaciones, como por ejemplo CODESA Comité de Defensa de los Derechos Humanos Saharaui y ASVDH que es la Asociación Saharaui de Victimas de Graves Violaciones de Derechos Humanos por el estado Marroquí, en ambas organizaciones las mujeres son presidentas.

¿Nos puede hablar del origen y funcionamiento de AFAPREDESA?

AFAPREDESA nace como respuesta cívica de los propios familiares de desaparecidos y desaparecidas saharauis. Mayoritariamente somos familiares de desaparecidos y desaparecidas. En mi caso mi hermana misma es una desaparecida.

Todo empezó cuando un grupo de jóvenes en agosto del 89, tras unos contactos con las organizaciones en Latinoamérica, vimos la importancia que este tema tenía. Nosotros empezamos a trabajar en el área de las desapariciones y posteriormente fuimos ampliando el campo de trabajo. Originalmente han sido los propios familiares los que han impulsado las denuncias debido a que hay casos muy graves. Tenemos una generación de 30 años que no sabe nada de sus padres y todavía hay mujeres que no han perdido la esperanza desde el 76 de encontrar a sus maridos, ya que según la ley y religión Saharaui después de la desaparición de su marido por más de 6 meses tienen derecho al divorcio y el derecho a casarse con otra persona. Ellas declinan hacerlo, en parte porque no han perdido la esperanza y por otra por el apoyo incondicional a la causa saharaui. Hay que remarcar que hay casos donde las mujeres están en plena juventud y de mujeres cuyos maridos desaparecieron justo después del día de la boda. A día de hoy todavía les están buscando, es por eso que hay una angustia inmensa por parte de los familiares.

Hay una petición por parte de los familiares que se traslada al conjunto de la sociedad saharaui que quiere un esclarecimiento de los hechos por parte del gobierno Marroquí y también hacerse eco de las flagrantes violaciones de los Derechos Humanos para dejar evidencia de la ocupación militar Marroquí. Ninguno de los que componemos el grupo en los últimos 14 años es jurista. Sólo por el hecho de ser victimas y tener casos de desapariciones forzadas hemos ido creciendo y aprendiendo de otras organizaciones pro Derechos Humanos, sobre todo en América Latina y en España, que nos han ayudado desde el inicio con estructura y asesoramiento jurídico.

¿Estáis en los Campamentos?

La sede central de AFAPREDESA está en los campamentos, desgraciadamente no podemos trabajar en los Territorios Ocupados. Contamos con una oficina en un departamento internacional aquí en Bilbao y anteriormente en Madrid gracias a los apoyos de otras organizaciones.

El trabajo de los Derechos Humanos es un trabajo fundamentalmente de denuncia, recopilación de información y contactos con organizaciones e instituciones internacionales de Derechos Humanos, ya que desde los campamentos poco se puede hacer. Lo que hemos hecho hasta ahora ha sido básicamente aprovechar los medios que teníamos al alcance. Otras luchas como la que se está produciendo en Chiapas han sido de gran ayuda para nosotros. La forma más fácil y económica para nosotros es el uso de Internet en el área de investigación sobre todo en los campamentos y en los Territorios Ocupados, ya que existe la posibilidad de encriptar mensajes y actualizar informaciones de una forma eficaz y sencilla.

Nosotros hemos mantenido la vitalidad de nuestro trabajo ya que hacemos llegar la información al día siguiente a los diferentes organismos.

¿Cuáles son las principales alianzas que tenéis con otras organizaciones de trabajo de la sociedad civil?

Trabajamos con casi todas las asociaciones de amigos del pueblo Saharaui, hacen un trabajo muy laborioso ya que se dedican a temas de niños y caravanas, a decir verdad poco se ha hecho sobre presión política.

La mejor arma es la de Derechos Humanos. Nosotros trabajamos con la Federación de Asociaciones de Defensa y Formación de Derechos Humanos.

A nivel internacional trabajamos con Amnistía Internacional, Human Rights Watch, la OMCT (Organización Mundial contra la Tortura), una organización Holandesa que se dedica a los Derechos Humanos, y la Federación Internacional de Derechos Humanos.

Aparte de eso trabajamos con otro pilar que es América Latina, y conjuntamente con una organización Holandesa hemos creado federaciones intercontinentales para hacer que las desapariciones forzadas sean introducidas en los convenios. Trabajamos para que todos los países firmen el convenio para acabar de una vez por todas con el tema de las desapariciones forzadas. Esto es un trabajo que se debe hacer ya que hay muchos estados que no lo han ratificado todavía. A pesar de esto hemos conseguido iniciar la labor de una red africana en contra de las desapariciones forzadas. La red asiática ha sido iniciada por los filipinos para crear una red intercontinental. Hemos hecho un trabajo de Derechos Humanos a nivel del consejo de la ONU, que fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Estamos trabajando a nivel local en el Sahara Occidental. En los campamentos hacemos talleres y seminarios para promocionar y promover el tema de los Derechos Humanos. En los campamentos, afortunadamente, no tenemos una represión ni hacia las mujeres ni hacia los derechos de los niños y niñas. Aunque los Derechos Humanos se pueden violar en cualquier parte.

Los defensores de los Derechos Humanos tenemos la obligación de promover y hacer que la población Saharaui conozca sus derechos. Es por eso que no vamos a permitir ningún tipo de detención arbitraria, tortura o secuestro en los

campamentos saharauis. En el año 88 hubo una serie de errores por parte de la dirección de Seguridad Saharaui, entonces se dio una serie de rectificaciones. Hoy en día lo que se hace es preparar a la sociedad para que conozca sus derechos y sepa defenderlos.

A nivel de los territorios ocupados vigilamos y registramos las violaciones de Derechos Humanos; también hemos creado y potenciado asociaciones y colectivos de Derechos Humanos, aunque no trabajan legalmente porque no tienen reconocimiento por parte del estado Marroquí.

La idea que tenemos es que las nuevas organizaciones aprendan a organizarse y que creen comités, por ahora las que están funcionando lo están haciendo muy bien. Todavía les falta mucho por hacer, como por ejemplo la capacidad de hacer frente a la policía Marroquí y a los Tribunales Marroquíes, y sobre todo a dirigir el levantamiento popular cívico. Lo que se denomina "Intifada".

Cada tres años visitamos el Parlamento Europeo, y además se llevan a cabo otras actividades como por ejemplo en Italia la manifestación a favor de los pueblos del mundo. Todo esto se hace a través de organismos internacionales y organizaciones de amigos del pueblo Saharaui que existen en toda Europa. También tenemos otro trabajo que es de sensibilidad a través de los mecanismos que nos brindan las Naciones Unidas. Asistimos dos veces al año a Ginebra y luego al Consejo de Derechos Humanos. También solemos ir a la Comisión de Derechos Humanos de Nueva York que tratan asuntos especiales.

¿Cómo se puede llevar a cabo este trabajo con un contexto de tanta represión?

No es fácil, ya que los activistas que salen fuera a dar charlas para exponer los abusos cuando vuelven son represaliados y sus bienes confiscados. También hay una represión hacía la familia, como la expulsión de toda su familia del trabajo, hay casos de represión psicológica y física pero generalmente lo superan gracias a la determinación de los propios activistas. En el propio código penal Marroquí está prohibido constituir organizaciones Saharauis, deben ubicarse legalmente dentro de una asociación marroquí. Está prohibida cualquier actividad de Derechos Humanos y cualquier tipo de activismo, incluso el cultural. Trabajamos en la ilegalidad según el ocupante. Es en el 2005 cuando empezó la Intifada y ya estábamos dispuestos a asumir los riesgos. Los activistas de los

territorios ocupados son los que pagan las consecuencias.

¿Cuáles han sido los mayores logros que habéis obtenido en vuestro trabajo?

Primeramente hay que exponer esta vulneración de los Derechos Humanos. La lucha se ha fraguado desde hace tiempo lo que pasa es que los Occidentales y los aliados de Marruecos no han visto esta cruda realidad en el territorio. Hay algunos que ni siquiera quieren ver esto, incluso el Gobierno Español.

Lo que hemos logrado ha sido la visibilizacion de esta situación, además a las autoridades marroquíes les ha quedado muy claro que aunque no hayan reducido la represión se han dado cuenta que tenemos muy buenos contactos y que no estamos dispuestos a callarnos, de hecho ante la mínima tortura , aunque sea en el mismo puesto policial, se denuncia. Por otra parte se ha hecho un trabajo gracias al que, de los 526 desaparecidos y desaparecidas, más de 400 son adoptados por Amnistía Internacional y eso no es fácil ya que Marruecos es un verdugo que no reconoce los hechos.

A esto hay que añadir que la saharaui es una sociedad mermada por la poca documentación que se dispone. Marruecos siempre tiene la costumbre de negar la existencia de personas, es por eso que hay que buscar pruebas, como la licencia de armas, de carnés de conducir, etc. para demostrar de una forma fehaciente que esa persona existe.

También hay que sumarle el trabajo con los familiares, el llevar a los familiares a Ginebra, manifestaciones y un sinfín de cosas.

Invitamos a Amnistía Internacional en el año 1993 a investigar con los familiares, es decir llevamos a cabo esto para que no se olvidaran estos asuntos. Desde el año 92 ha habido una resistencia permanente del Consejo de Seguridad y sobre todo desde la muerte de Hassam II. Con el cambio de reinado, los aliados de Marruecos se han creido el proceso "democrático" que ha experimentado Marruecos. Para dejar en evidencia al régimen Marroquí lo que se ha hecho ha sido poner una querella penal en la audiencia Nacional y así crear aliados y solidaridad con la causa Saharaui.

La querella fue aceptada a trámite por el propio Baltasar Garzón .El proceso se ha puesto en marcha pero es de sobra conocido que es un proceso lento, ya

que al ser admitida a trámite conlleva una serie de procedimientos : testimonios, investigación sobre el terreno, victimas directas, victimas indirectas,etc,... El proceso al estar en marcha hay esperanza en que la Justicia Española juzgue a los criminales de este genocidio. Sabemos que muchos van a caer y van a ser citados por el Tribunal Internacional porque estos verdugos siguieron una cadena de órdenes. Es una querella criminal por genocidio y crímenes de guerra y lesa humanidad.

¿En qué instrumentos del Derecho Internacional os basáis?

Nos basamos en la juridisprudencia universal, que se basa en la ley orgánica, y da la competencia a los tribunales españoles a tratar temas de genocidio, crímenes de guerra y de lesa humanidad contra los acusados en territorio español y fuera del territorio español. El caso sigue una línea jurídica del caso de Pinochet y más aun cuando se trata de españoles. Cabe recordar que el 70% de los desaparecidos llevaban el carné de identidad español en el momento de su secuestro .Los hechos acontecidos se dieron lugar entre 1975 y 1979, por tanto cumplen ambos requisitos nacionales y no nacionales.

¿Colaboráis con asociaciones marroquíes en los territorios ocupados?

No, entrar en asociaciones marroquíes implicaría aceptar que somos parte del pueblo Marroquí. Sin embargo, Marruecos ha cambiado un poco, ya que ha salido un partido político de ex comunistas que se llama Vía Democrática, y también hay una ONG formada por ex desaparecidos marroquíes. Con éstos sí que tenemos relaciones, pero de apoyo, ya que muchas veces coincidimos.

Pero lo que queremos son ONGs propiamente Saharauis, aunque no rechazamos los apoyos, independientemente de que sean marroquíes o de otros países.

¿Cómo valoráis vuestra ONG en el futuro como organización en los Territorios Ocupados y también en los propios campamentos?

Lo que estamos haciendo es fortalecer las organizaciones locales en los Territorios ocupados. Es la primera vez que estamos abriendo líneas de proyectos de cooperación en los Territorios Ocupados y AFAPREDESA es el mediador. Lo que queremos es que sean los propios activistas quienes sean los que tengan este papel.

Nuestro trabajo y la carga que conlleva siempre la hemos llevado a nuestras espaldas, es por eso que estamos asesorando a los nuevos activistas para fortalecer sus capacidades de organización abriéndoles puertas a otros organismos de Derechos Humanos y de Cooperación, ya que somos el enlace a otros organismos como Al, Human Rights Whach, el Parlamento Europeo y el departamento de Derechos Humanos del Gobierno Español.

Por otra parte la querella penal es lo que absorbe la mayoría de nuestro trabajo. La querella fue aceptada hace dos años, primero se presentaron las victimas directas por las desapariciones forzadas y luego las victimas indirectas.

Posteriormente la Audiencia Nacional ha enviado dos comisiones, una a Marruecos y otra a Argelia. En Argelia las victimas son miles y al ser un campamento de refugiados no pueden trasladarse, así que es el propio juez con su equipo quienes se han traslado a los campamentos para tomar declaraciones a las victimas. Este procedimiento fue enviado a Argelia y el estado argelino no puso ningún reparo porque no quería tener ningún problema.

La segunda comisión no ha tenido respuesta oficial de Marruecos.

Los treces generales implicados han sido informados a través de vías diplomáticas para que se facilitasen sus direcciones personales y fueran remitidas a la Audiencia Nacional. La respuesta ha sido vacilante esgrimiendo que no sabían donde viven. Teniendo en cuenta que son altos cargos, se evidencia una nula colaboración de las autoridades marroquíes. Por otro lado, hay una campaña mediática en contra de Garzón en los medios de comunicación marroquíes acusándole de ser pro saharaui.

¿Cómo ves el futuro de los territorios ocupados?

En materia de Derechos Humanos yo creo que se ha avanzado bastante en los últimos 15 años. Hubo un silenciamiento durante dos décadas de la población de los territorios ocupados, ya que desde la invasión de Marruecos hasta el 99 no hubo casi detenciones, sólo de grupos aislados.

Hoy en día hay un levantamiento que se refleja en cada estrato de la sociedad saharaui y la conclusión que se discierne es el hacer frente al régimen marroquí. Este año ha nacido una ONG por la memoria histórica y otra en defensa de los niños, ya que están violentando a muchos sobre todo en los institutos por la

simple acción de sustituir la bandera Marroquí por la bandera Saharaui.

Ésta es una lucha en la que se debe implicar todo el mundo. Es un proceso irreversible que debe desembocar en una solución rápida del conflicto.

Desde el principio la Intifada fue una resistencia pacífica .La respuesta de Marruecos es de sobra conocida en estos casos; aumentar la represión y responder con más violencia. Es por eso que estamos a punto de llegar a una situación como la de Palestina en los territorios ocupados. La pregunta que hay que formularse es hasta cuándo van a resistir de esa manera.

Los casos son muy graves, como la violación aleatoria de mujeres en casas a manos del ejército Marroquí. Madres e hijas son violadas sistemáticamente en presencia de hijos y maridos. Yo dudo mucho que haya una intervención internacional para parar la represión, así que esta resistencia cívica y pacifica no puede durar mucho.

¿Cuáles son las demandas que hacéis a las organizaciones que están apoyando la causa Saharaui?

La primera demanda es de acompañamiento, es decir tener una observación internacional en los Territorios Ocupados. Todos los que han entrado, lo han hecho de una forma clandestina, no de una forma oficial.

Que haya observadores internacionales alivia el dolor a las victimas. Algunas se sienten acompañadas y además se acompaña a la resistencia Saharaui dando un testimonio ocular y enviando un mensaje directo a Marruecos para recordarle que no puede hacer lo que le de la gana contra el pueblo Saharaui.

La primera petición nuestra es la de observación internacional del territorio. Las organizaciones tienen que ser la llave que abra las puertas para que esto sea denunciable ante el Gobierno Español, ya que ningún miembro del Gobierno Español ha reconocido el tema de las violaciones de Derechos Humanos. La última declaración de Moratinos en el Congreso de Diputados sobre la mejora de Marruecos en tema de Derechos Humanos deja claro por donde van los tiros.

El reto es acompañar esta resistencia Saharaui, fortalecer estas organizaciones y exigir a Marruecos que abra el territorio a los observadores internacionales. Eso ya sería un paso muy importante. Hoy en día puedes acceder como

turista, pero vas a estar acompañado por la policía en todo momento. Existen informes de observadores que han tenido que esquivar a la policía, como pasaba en la Guerra Fría, y eso no sucede ni con el estado de Israel, ya que Israel, aunque viole los Derechos Humanos, acepta la presencia de prensa extranjera. En Marruecos eso no pasa; si lo haces, al día siguiente serías automáticamente expulsado de Marruecos.